

Bases para la postulación al

# RETO RURALIA 2022

**Ruralia**  
Una iniciativa de *eshoy*

# ÍNDICE

<b>1. Sobre Es Hoy</b>	<b>3</b>
<b>2. Sobre Ruralia</b>	<b>3</b>
Propósito	
¿Qué hacemos?	
¿Por qué la educación rural?	
<b>3. Reto Ruralia 2022</b>	<b>4</b>
¿Qué es?	
Perfil del postulante	
<b>4. Proceso de postulación</b>	<b>6</b>
Cronograma de postulación	
<b>5. Proceso de evaluación</b>	<b>8</b>
Comité Técnico	
Comité Evaluador	
Criterios de evaluación generales	
<b>6. Premios y beneficios</b>	<b>9</b>
Beneficio monetario	
Beneficio no monetario	
<b>7. Compromisos de los postulantes</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>11</b>

**Nota:** En caso sea necesario, estas bases podrán actualizarse hasta el lunes 4 de julio del 2022. De ser el caso, serán debidamente comunicadas por correo electrónico a todos los postulantes.

# Postulación al RETO RURALIA 2022

## 1. Sobre Es Hoy

**Es Hoy** es un movimiento de líderes empresariales de distintas organizaciones comprometidos a trabajar personal y colectivamente, de manera íntegra, por un mismo propósito: accionar unidos un Perú inclusivo, próspero y sostenible. Es Hoy busca articular las capacidades empresariales e impulsar iniciativas de alto impacto que respondan a desafíos urgentes del país, y por eso ha creado la iniciativa Ruralia, enfocada en la educación rural peruana.

Para conocer más sobre Es Hoy, visita nuestra página web [eshoy.pe](http://eshoy.pe)

## 2. Sobre Ruralia

Ruralia es la primera **aceleradora** de la educación rural del Perú impulsada por el sector privado. Inyectamos recursos monetarios y capacidades técnicas a intervenciones enfocadas en transformar la educación de las y los peruanos en ámbitos rurales.

### Propósito

Transformar la educación rural peruana, comprometiendo conciencia y recursos para cada ciclo de vida de las personas a través de la aceleración de intervenciones de impacto.

### ¿Qué hacemos?

- Acelerar: impulsamos intervenciones educativas en zonas rurales a través de fondos concursables y programas de aceleración.
- Articular: contribuimos a articular el ecosistema de actores que intervienen en la educación rural (ONGs, cooperación internacional, empresas, academia y Estado).
- Incidir: posicionamos las problemáticas y oportunidades de la educación rural en la agenda pública.

### ¿Por qué la educación rural?

Desde hace décadas se habla de las brechas que existen en la ruralidad, y las desigualdades persistentes en nuestro país. Son cerca de 2 millones de estudiantes en ámbitos rurales del país, quienes sufren retrasos en aprendizajes y carencias significativas en sus trayectorias educativas. Esto les impide alcanzar todo su potencial y dificultan al país lograr la paz como sociedad.

Para la educación rural, se tienen identificados algunos retos de gran magnitud, como por ejemplo

que solo 1.4 % de estudiantes de primaria rural tiene acceso a internet en sus hogares<sup>1</sup>, o que solo 1 de cada 6 estudiantes de nivel primaria logra aprendizajes satisfactorios en lectura<sup>2</sup>. Asimismo, solo el 16 % de las escuelas públicas rurales están en buen estado<sup>3</sup>.

En función a las etapas del ciclo de vida del estudiante, se identifican distintos puntos de dolor enunciados a continuación:

Etapa del ciclo de vida	Puntos de dolor priorizados
Primera infancia (0 a 3 años): Cuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anemia</li> </ul>
Niñez temprana (3 a 5 años): Educación Inicial - Jardín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar socioemocional desatendido</li> <li>• Bajo acceso a Educación Inicial por pandemia</li> </ul>
Niñez intermedia (6 a 11 años): Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes Redes Educativas</li> <li>• Déficit de profesores para Educación Intercultural Bilingüe</li> <li>• Bajos aprendizajes</li> </ul>
Adolescencia (12 a 16 años): Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia escolar</li> <li>• Embarazo adolescente</li> <li>• Bajos aprendizajes</li> <li>• Insuficiente oferta de escuelas pertinentes</li> </ul>
Juventud y Adulthood (más de 17 años).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente oferta de educación básica alternativa y de educación superior</li> </ul>
Transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo desarrollo docente</li> <li>• Poca autonomía y recursos para la gestión educativa</li> </ul>

Frente a estas problemáticas, existen diversos esfuerzos impulsados por el sector público y también por la sociedad civil organizada, cooperantes y empresas del sector privado. Algunos de ellos ya vienen implementando programas que han demostrado impacto en la educación rural. Por ello, el Reto Ruralia 2022 nace como la primera actividad de Ruralia, para identificar a estas intervenciones y ayudarlas a escalar.

## 3. Reto Ruralia 2022

### ¿Qué es?

El Reto Ruralia 2022 (RR22) es el proceso de postulación al primer programa de aceleración que implementará Ruralia este año. Está dirigido a organizaciones de la sociedad civil que ejecutan intervenciones de educación en ámbitos rurales del país y cuyo presupuesto anual no exceda el millón de soles anuales (se consideran los presupuestos de los años 2021 y 2022). Las intervenciones deberán estar vinculadas a una o más de los siguientes ejes:

<sup>1</sup> Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Unidad de Estadística del Ministerio de Educación (2020).

<sup>2</sup> Resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2019 para 2do de Primaria. Ministerio de Educación.

<sup>3</sup> ESCALE. Ministerio de Educación (2018).

- Primera Infancia (0 a 3 años)
- Niñez temprana (3 a 5 años)
- Niñez intermedia (6 a 11 años)
- Adolescencia (12 a 16 años)
- Juventud y Adulthood (más de 17 años)
- Desarrollo docente
- Gestión educativa institucional

Las postulaciones estarán abiertas desde el **20 de junio hasta el 4 de agosto** y se podrán hacer ingresando a <https://eshoy.pe/ruralia/reto/>, en donde encontrarán el siguiente link para acceder al formulario de postulación: <https://tataed.typeform.com/to/SmXIXqyo>. Luego del proceso de selección, tres ganadores accederán al programa de aceleración que incluye un fondo total de S/ 170,000 y asesoría técnica para el escalamiento de sus intervenciones.

## Perfil del postulante

Las **intervenciones** deben demostrar su impacto en la educación dentro de ámbitos rurales. Una intervención es un proyecto, iniciativa o programa que tiene componentes específicos para resolver uno o más problemas de la educación rural. En ese sentido, una organización podría tener una o más intervenciones distintas que pueden postular al RR22.

Las intervenciones que postulen al RR22 deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser parte de una organización sin fines de lucro (ONG, Asociación civil o Fundación)
- Manejar un presupuesto operativo anual menor a 1 millón de soles<sup>4</sup>
- Intervención activa por lo menos durante 12 meses previos a la fecha de postulación<sup>5</sup>
- Tener alcance local, regional y/o nacional en el territorio peruano
- Contar con un equipo de al menos dos personas
- Trabajar en al menos uno de los siguientes ejes:
  - Primera infancia (0 a 3 años)
  - Niñez temprana (3 a 5 años)
  - Niñez intermedia (6 a 11 años)
  - Adolescencia (12 a 16 años)
  - Juventud y Adulthood
  - Desarrollo docente
  - Gestión educativa institucional

Asimismo, para recibir el premio monetario, la organización deberá tener la calidad de **entidad perceptora de donaciones**<sup>6</sup>. Si aún no cuenta con ello, puede iniciar el trámite luego de postular al RR22<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Exclusivamente se refiere al presupuesto operativo de la intervención, más no de la organización.

<sup>5</sup> Ejemplo: una intervención que postule el 5 de julio del 2022 deberá estar activa desde el 5 de julio del 2021.

<sup>6</sup> Antes de recibir el premio monetario, la organización deberá presentar su Resolución de Intendencia emitida por SUNAT.

<sup>7</sup> Para más información sobre cómo obtener la calidad de entidad perceptora de donaciones, ver el Anexo 1. En caso de necesitar asesoría legal para realizar este proceso, enviar un correo a [ruralia@eshoy.pe](mailto:ruralia@eshoy.pe) con el asunto "Asesoría legal RR22".

*Ejemplo:*

*La ONG EDURURAL tiene 2 intervenciones educativas en ámbitos rurales:*

- *La primera intervención tiene 8 meses de operación y cuenta con 1.2 millones de soles anuales de presupuesto operativo - No cumple con las características para postular a RR22 porque el tiempo de operación es insuficiente y el presupuesto supera el monto máximo.*
- *La segunda intervención tiene 14 meses de operación y cuenta con 800 mil soles anuales de presupuesto operativo. Aún no es perceptora de donaciones, pero ya está iniciando el trámite correspondiente - Sí cumple con las características para postular a RR22.*

## 4. Proceso de postulación

Está compuesto por 2 etapas e incluye invitaciones a webinars, capacitaciones y mentorías para los postulantes, organizadas por Ruralia.

### Etapas 1: postulación

La postulación al RR22 es virtual<sup>8</sup> y se debe realizar ingresando a <https://eshoy.pe/ruralia/reto/>, en donde encontrarán el siguiente link para acceder al formulario de postulación: <https://tataed.typeform.com/to/SmXIXqyo>. Las postulaciones serán revisadas por el Comité Técnico, quien evaluará en función a los criterios definidos en la sección 5 de las bases.

Adicionalmente, una vez culminado el proceso de postulación, todos los postulantes serán invitados a dos capacitaciones gratuitas en formato webinar.

### Etapas 2: para los 10 finalistas

Los 10 finalistas realizarán las siguientes actividades:

- Enviar un plan de trabajo<sup>9</sup> detallado, explicando qué impacto lograrán con los fondos solicitados al RR22 y cómo lo implementarán.
- Llenar un formulario sobre el proceso de cumplimiento normativo de Es Hoy (compliance). En caso se identificara una observación no subsanable luego de este proceso, se desestimarán al finalista como posible ganador del RR22.
- Participar de una entrevista con miembros del Comité Evaluador.

Asimismo, los 10 finalistas serán invitados a capacitaciones virtuales con expertos.

El Comité Evaluador evaluará a los 10 finalistas y definirá a los 3 ganadores del Reto Ruralia 2022.

---

<sup>8</sup> Si una organización requiere asistencia en la postulación, puede contactarse al email [ruralia@eshoy.pe](mailto:ruralia@eshoy.pe) o al teléfono 983398259.

<sup>9</sup> Se les entregará el formato del Plan de Trabajo.

## Cronograma de postulación<sup>10</sup>

<b>Inicio de la convocatoria</b>	20 de junio
<b>Sesiones informativas virtuales</b>	28 de junio y 19 de julio
<b>Cierre de convocatoria</b>	04 de agosto
<b>Webinars para los postulantes</b>	16 y 18 de agosto
<b>Anuncio de 10 finalistas</b>	26 de agosto

Para los 10 finalistas:

<b>Capacitación: “Cómo lograr presentaciones de impacto”<sup>11</sup></b>	31 de agosto
<b>Entrega de planes de trabajo</b>	06 de setiembre
<b>Capacitaciones temáticas</b>	07-08-09 de setiembre
<b>Entrevistas a 10 finalistas</b>	12 y 13 de setiembre

Para los 3 ganadores:

<b>Anuncio de 3 ganadores</b>	19 de setiembre
<b>Premiación de los 3 ganadores<sup>12</sup></b>	Fechas tentativas: -11/12 de octubre -18/19 de octubre -25/26 de octubre
<b>Inicio del programa de aceleración</b>	noviembre

<sup>10</sup> Las fechas corresponden al año 2022.

<sup>11</sup> Esta capacitación servirá de preparación para las entrevistas que se realizarán el 12 y 13 de setiembre por el Comité Evaluador.

<sup>12</sup> Las premiaciones se realizarán en la localidad donde cada ganador implementa su intervención.

## 5. Proceso de evaluación

### Comité Técnico

El Comité Técnico del RR22 estará a cargo de revisar las postulaciones y elegir a los 10 finalistas. Está presidido por Daniel Alfaro e incluye a miembros de Ruralia, IPAE y otros especialistas en temas educativos y sociales.

### Comité Evaluador

El Comité Evaluador del Reto Ruralia 2022 está compuesto por las siguientes personas:

- Daniel Alfaro – Presidente del Comité Evaluador. Fundador de Pirka Consultoría y ex ministro de Educación.
- Elena Burga - Consultora de UNICEF y ex directora de educación intercultural bilingüe del Ministerio de Educación y ex viceministra de interculturalidad del Ministerio de Cultura.
- Juan Cadillo - Miembro del Consejo Nacional de Educación (CNE) y ex ministro de Educación. Considerado entre los cincuenta mejores maestros del mundo, según The Global Teacher Prize 2017.
- Annie Chumpitaz - Consultora del Banco Mundial, experta en innovación social y medición de resultados. Ex jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del Ministerio de Educación.
- Cinthia Varela - Directora Ejecutiva de Kunan.
- Sandro Venturo - Director de Toronja y miembro de Es Hoy.
- Jorge Yzuski - Fundador de la red de colegios Innova Schools.

### Criterios de evaluación

Se evaluarán a las intervenciones postulantes mediante 8 criterios. Cada uno tiene un valor porcentual representado en el siguiente cuadro:

Criterio	Peso
La intervención <b>identifica un problema</b> importante y prioritario y <b>propone una solución</b> viable, innovadora y efectiva.	20%
La intervención tiene <b>indicadores de medición</b> y existe evidencia de que los <b>beneficios de la intervención impactan</b> en el público objetivo	20%
La intervención es <b>capaz de escalar de manera efectiva</b> el impacto con los recursos solicitados	20%
El <b>propósito</b> es relevante, diferenciado, coherente, enfocado, inspirador y claro.	10%



Existe claridad estratégica sobre cuál es la <b>visión de éxito a mediano y largo plazo</b> (3-5 años).	10%
El equipo de trabajo cuenta con <b>experiencia y conocimientos</b> necesarios para una gestión efectiva de la intervención	10%
La <b>organización cuenta con capacidades</b> para asegurar el éxito de la intervención	5%
La intervención identifica y genera buenas <b>relaciones con sus actores de interés</b> (comunidad, financistas, gobierno, entre otros).	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 6. Premios y beneficios

Los 3 ganadores del Reto Ruralia 2022 accederán al primer **Programa de Aceleración** de Ruralia, que tiene como objetivo brindar recursos monetarios y asesoría técnica para que las intervenciones escalen su impacto. Este programa iniciará entre noviembre y diciembre de 2022.

### Beneficio monetario

Fondo total de S/ 170 mil que será repartido entre los 3 ganadores. Durante la postulación, cada intervención elegirá el monto del fondo al que quisiera acceder (mínimo S/ 20 mil y máximo S/ 100 mil) y deberá sustentar su solicitud.

Los 10 finalistas deberán presentar un plan de trabajo donde detallarán qué buscan lograr con el fondo y cómo implementarán las acciones para lograrlo. El comité evaluador definirá, entre los 3 ganadores, cuál es la distribución final de los S/ 170 mil sobre la base de las sustentaciones y viabilidad de sus planes de trabajo.

### Beneficio no monetario

- Paquete de talleres y mentorías virtuales por un periodo aproximado de 4 meses, en función de las necesidades de cada ganador. La asesoría técnica se dará en temas como: Gobernanza, Sostenibilidad financiera, Narrativa estratégica, Medición de impacto, Redes de contacto, Levantamiento de fondos, entre otros temas sobre educación vinculados a las características de cada intervención. Los talleres serán facilitados por expertos nacionales e internacionales.
- Acceso a redes de contacto con líderes empresariales, funcionarios públicos, expertos en iniciativas sociales y academia.
- Mentoría de líderes con experiencia y reconocimiento, asignados en función al perfil de cada intervención.
- Visibilidad ante distintos actores y medios de comunicación.

## 7. Compromisos de los postulantes

Las intervenciones que formen parte del programa de aceleración de Ruralia accederán a diversos beneficios y, por consiguiente, a muchas responsabilidades con sus grupos de interés y con el país. Por ende, se espera una activa, constante y comprometida participación durante el proceso de postulación del RR22. Los compromisos son:

### En la etapa de postulación:

- Autorización para compartir la experiencia y piezas de arte con su logo y nombre.

### A los 10 finalistas:

- Presentar Carta de Compromiso firmada por el representante de la organización.
- Al menos 1 miembro de la organización participa en las capacitaciones.
- Participar en las entrevistas asignadas para continuar en el proceso.
- Apertura para desarrollar posibles sinergias con otros proyectos, intervenciones, organizaciones aliadas de Ruralia y organizaciones externas.
- Completar el proceso de cumplimiento normativo de Es Hoy (compliance). En caso de identificarse una observación no subsanable luego de este proceso, se desestimarán al finalista como posible ganador del RR22.

### A los 3 Ganadores:

- Firma de convenio marco con Es Hoy para recibir el premio (monetario y asesoría técnica).
- Participación en el proceso de premiación que se realizará en una de las localidades donde se implementa la intervención. Esto implica posibles entrevistas con medios locales o nacionales, la producción de un video, notas de prensa y mensajes comunicacionales sobre la intervención, así como otras acciones de difusión de la iniciativa.
- Permitir y colaborar con la implementación de acciones de monitoreo y evaluación por parte de Es Hoy y cualquier otra organización que se defina.

# Anexo 1<sup>13</sup>

## ¿Cómo ser una entidad perceptora de donaciones?

### Documentos a presentar:

- Copia del comprobante de información registrada de la SUNAT
- Copia de la Resolución de la SUNAT que declara procedente la inscripción en el Registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta.
- Copia del testimonio de la escritura pública de constitución
- Copia literal de la partida o ficha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas no mayor a tres meses.
- Declaración jurada, en el cual declare que no se distribuye directa o indirectamente las rentas generadas por la entidad.
- Copia de los estados financieros del mes anterior
- Declaración jurada en el cual señale que ha cumplido con declarar y pagar las obligaciones tributarias en los últimos dos meses.

**Tiempo de trámite:** el pedido de calificación deberá ser resuelto por Sunat en un plazo de 30 días hábiles.

**Validez:** la calificación como entidad perceptora de donaciones será otorgada por un período de tres años, pudiendo solicitarse su renovación.

**Canales para trámites:** Oficinas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

NOTA: Para Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD adjuntar copia de la opinión favorable del sector o gobierno regional presentada y aceptada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para efecto de su inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD, así como copia de la constancia de inscripción vigente en el mencionado Registro.

### Más información aquí:

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/2989-r-m-n-767-2008-ef-15/file>

---

<sup>13</sup> El Anexo 1 se ha elaborado con información de fuentes como la SUNAT, con corte al 30 de mayo del 2022. En ese sentido, este Anexo podría actualizarse durante el proceso de postulación al RR22. Por ello, recomendamos revisar la información proporcionada por la SUNAT en caso sea necesario.